



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA, 22 DE JULIO DE 2022**

Resumen

1. *Siendo las 11:24 horas del viernes 22 de julio de 2022, de manera semipresencial en la Sala 6 “José Gabriel - Tupac Amaru y Micaela Bastidas” del Palacio Legislativo y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República del Perú, contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.*
2. *Se informó que, en la última sesión de la Comisión se acordó solicitar a la Junta de Portavoces la exoneración del dictamen y ampliación de Agenda del Proyecto de Ley 2483, Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales. El trámite se ha realizado y se encuentra en estos momentos exonerado del trámite de comisiones para ser debatido en el Pleno apenas se inicie el período de sesiones en agosto.*
3. *Asimismo, se informó que el jueves 14 de julio, se sostuvo una reunión con el señor Luis Mesones Odar, Viceministro de Mype e Industria con la finalidad de aclarar algunas dudas que se tenía sobre el PL 2483, Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales.*
4. *La Presidenta solicitó que es necesario continuar con los compromisos asumidos y con el trabajo especializado para el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado esta Comisión. Por esa razón, los señores congresistas miembros de la comisión han firmado un acta que precisa que la elección de la Mesa Directiva es para el período parlamentario 2021-2026. Asimismo, reitero su invocación para que todos los Congresistas miembros de la comisión coordinen con sus bancadas para que se sigan manteniendo en esta Comisión; de tal manera que, podamos continuar con las labores y el plan de trabajo de la comisión.*
5. *Se aprobó por UNANIMIDAD el Informe de Gestión del Periodo Legislativo 2021 - 2022 con cuatro (4) votos a favor, cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones.*
6. *Siendo las 11:54 horas, la Presidenta dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.*



Introducción	<p><i>El viernes 22 de julio de 2022, siendo las 11:24 horas, se reunieron a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, bajo la presidencia de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto y, con la participación de los congresistas Jorge Carlos Montoya Manrique, José Enrique Jerí Oré, Carlos Enrique Alva Rojas y Eduardo Salhuana Cavides.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” para el Periodo de Sesiones 2021-2022.</i></p>
Despacho	<ol style="list-style-type: none"><i>1. Mediante Oficio N° 103-2022-PRODUCE/DVMYPE-I de fecha 14 de julio de 2022, el Viceministro de Mype e Industria ha realizado precisiones que deberían incorporarse en el texto del Proyecto Ley N° 2483/2021. De igual forma, reiteró su disposición a colaborar con esta Comisión.</i><i>2. Mediante Informe N° 002-2022/DPP/PU de fecha 13 de julio de 2022, ProInversión remite informe solicitado por esta Comisión referente a la construcción del Puerto de Etén.</i>
Actas	<p><i>Se da cuenta del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2022 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.</i></p>
Informes	<p><i>La Presidenta informó lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. En la última sesión de la Comisión se acordó solicitar a la Junta de Portavoces la exoneración del dictamen y ampliación de Agenda del Proyecto de Ley 2483, Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales. El trámite se ha realizado y se encuentra en estos momentos exonerado del trámite de comisiones para ser debatido en el Pleno apenas se inicie el período de sesiones en agosto.</i><i>2. Asimismo, se informó que el jueves 14 de julio, se sostuvo una reunión con el señor Luis Mesones Odar, Viceministro de Mype e Industria con la finalidad de aclarar algunas dudas que se tenía sobre el PL 2483, Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales. En esa conversación, reiteró su apoyo al proyecto de ley y señaló su disposición para ir desarrollando una agenda normativa a favor de las Mypes y la formalización de la economía. Como consecuencia de esa reunión, nos remitió el Oficio N° 103-2022-PRODUCE/DVMYPE-I señalando su opinión favorable al PL 2483 y además, solicitó que se acepten dos precisiones, las cuales han sido recogidas en un texto sustitutorio. Estas precisiones son las siguientes:</i><ul style="list-style-type: none"><i>• Se propone eliminar del artículo 3 que modifica el art. 22º del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial el siguiente párrafo: “Asimismo, se incluye en el citado porcentaje de compras públicas señaladas en los párrafos anteriores, a las MYPES que provean de servicios de alojamiento para estancias cortas, edición de</i>



	<p><i>programas informáticos, actividades de producción de película, cinematográfico, videos y programas de televisión”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Respecto al artículo 4, solicita incorporar al numeral 4.2.4 del artículo 4º del Decreto Legislativo 1414º, Decreto Legislativo que Autoriza al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras para Promover y Facilitar el Acceso de las Micro y Pequeñas Empresas a las Compras Públicas. Para lo cual, propone que el numeral 4.2.4 del Decreto Legislativo 1414º, el cual autoriza al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras para promover y facilitar el acceso de las Micro y Pequeñas Empresas a las Compras Públicas, quede redactado de la siguiente forma:</i> <i>“4.2.4 Para el caso de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales destinarán a los Núcleos Ejecutores de Compra (NEC) del Programa Nacional Compras MYPERú no menos del cuarenta por ciento (40%) de sus compras para los bienes manufacturados especializados definidos en el numeral 4.1.”.</i>
Pedidos	<p><i>La Presidenta solicitó que es necesario continuar con los compromisos asumidos y con el trabajo especializado para el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado esta Comisión. Por esa razón, los señores congresistas miembros de la Comisión han firmado un acta que precisa que la elección de la Mesa Directiva es para el período parlamentario 2021-2026. Asimismo, reiteró su invocación para que todos los Congresistas miembros de la comisión coordinen con sus bancadas para que se sigan manteniendo en esta Comisión; de tal manera que, puedan continuar con las labores y el plan de trabajo de la comisión. Este pedido no tuvo oposición de algún congresista miembro; razón por la cual, se da por aprobado.</i></p>
Orden del Día	<p><i>Se aprobó por UNANIMIDAD el Informe de Gestión del Periodo Legislativo 2021 - 2022 con cuatro (4) votos a favor de los congresistas: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Jorge Carlos Montoya Manrique, José Enrique Jerí Oré, Eduardo Salhuana Cavides, cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 14:16 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p>YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO <i>Presidenta</i></p> <p>JOSÉ ENRIQUE JERI ORE <i>Secretario</i></p>